

OBJ.: Designa integrantes de comisión evaluadora como sujetos pasivos institucionales.

- REF.: 1) Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”.
- 2) D.S. (H) N° 250, de 2004 “Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios”.
- 3) Instructivo para el cumplimiento en el Ejército de la Ley N° 20.730. (En sitio DETLE en la intranet).
- 4) Manual de usuario “Plataforma Ley del Lobby” difundida por la Institución. (En sitio DETLE en la intranet).
- 5) OF JEMGE DETLE (P) N° 6800/1593 de 16 MAR 2016.
- 6) OF DIVAE JECOMP SECCIÓN I/c (P) N° 6800/4971 de 20 JUN 2018.

**SANTIAGO, 29 JUN. 2018**

**RESOLUCIÓN DE COMANDO**

**CONSIDERANDO:**

- a) La Ley N° 18.948 de 1990, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.
- b) Las atribuciones que confiere al Comandante en Jefe del Ejército, el RO (R) N°300, “Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ejército”, edición 1974.
- c) Lo dispuesto en el N° 7, del artículo 4° de la Ley N° 20.730 que “Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”, en el sentido de considerar como sujetos pasivos del referido



cuerpo legal a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren dichas comisiones.

- d) Lo establecido en el artículo 37 del Reglamento citado en “Referencia 2)” en que se dispone que en las licitaciones cuya evaluación de ofertas revista gran complejidad y en todas aquellas superiores a 1.000 UTM, las ofertas deben ser evaluadas por una comisión, siendo obligatoria su designación.
- e) Lo informado por el Comandante de la División de Adquisiciones del Ejército, en documento citado en “Referencia 6)”, en el cual se remite antecedentes de la Comisión Evaluadora.

**RESUELVO:**

- Desígnese como Sujetos Pasivos de la Ley N° 20.730, al siguiente personal de la Institución en su calidad de integrantes de la comisión evaluadora, para la Licitación Pública ID N° 620304-3-LE18 “Servicio de operador logístico para soporte de transporte nacional y manejo de carga nacionalizada adquirida en el extranjero”, desde el 12 JUN al 16 AGO 2018.
- El Comandante de la División de Adquisiciones del Ejército, dispondrá que el asistente técnico designado, tome contacto con el DETLE para coordinar el ingreso de la información correspondiente al portal Ley del Lobby.

RUT	NOMBRE	CARGO
7.741.737-0	Marcelo Antonio Bravari Rodríguez	Jefe del Departamento I Demanda Operacional
13.766.685-5	Ignacio Andrés Parejo Pauliac	Jefe del Departamento IV “Gestión Aduanera y Transporte Internacional”
15.876.989-1	Bernard Evaristo Segovia Solis	Jefe Sección “Comercio y Transporte”
17.319.106-5	Dago Sebastián Villarroel Espinoza	Jefe Sección Ic “Combustibles, Líquidos, Lubricantes, Munición, Repuestos y Vehículos Nominados
7.894.942-2	Manuel Alfonso Molina Astete	Auxiliar de Licitaciones de la DIVAE



**JOHN GRIFFITHS SPIELMAN**  
General de División

Jefe del Estado Mayor General del Ejército

(Distribución al Reverso)